

mo justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia, el de .....

....., a ..... de ..... de 1962.

El licitador (firmado y rubricado).

Segovia, 22 de enero de 1962.—El Presidente actal.—372.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.**

Por acuerdo de esta Diputación se anuncia concurso para adquirir durante el año 1962 los siguientes artículos:

56.000 kilos de carne de vaca. Fianza provisional: 30.016 pesetas; definitiva: 60.032 pesetas.

129.900 kilos de harina de trigo. Fianza provisional: 18.186 pesetas; definitiva: 36.372 pesetas.

146.000 litros de leche de vaca. Fianza provisional: 13.724 pesetas; definitiva: 27.448 pesetas.

340.000 kilos de patatas. Fianza provisional: 10.200 pesetas; definitiva: 20.400 pesetas.

645.000 kilos de carbón antracita. Fianza provisional: 11.869 pesetas; definitiva: 23.739 pesetas.

El plazo para la presentación de ofertas, que serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cantidad, contenidas en sobre cerrado y lacrado, es de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», incluyendo el justificante de constitución de fianza provisional conforme se indica anteriormente. Dicha presentación se hará en la Secretaría General de la Corporación durante las horas de oficina, o sean, de 9,30 a 14,30.

Las normas y condiciones administrativas y técnicas que han de regir dicho concurso se hallan de manifiesto en la 'Secretaría General de la Diputación a disposición de los interesados, donde incluso figura el modelo de proposición que publicará seguidamente el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acompañará a la oferta, dentro del mismo sobre, el carnet de identidad, el justificante de la industria ejercida, la declaración de incapacidad e incompatibilidad y, cuando se actúe en nombre de tercera persona, el poder correspondiente, debidamente bastantado.

La apertura de pliegos se realizará el siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo establecido, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Diputación, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Valladolid, 19 de enero de 1962.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela.—318.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal de Urruchúa a Montecalvo, en Ibárruri, kilómetros 30,800 al 35,690.**

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal de Urruchúa a Montecalvo, en Ibárruri, kilómetros 30,800 al 35,690, con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial.

Presupuesto: 1.226.219,01 pesetas.

Fianza provisional: 24.524,38 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta antes de las doce horas del último día.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 25 de enero de 1962.—El Presidente.—514.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bielsa (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obra de un muro de contención en la entrada de Bielsa.**

La Corporación Municipal que presido, por decisión de fecha 25 de noviembre último, y de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, resolvió contratar la ejecución de obra de un muro de contención en la entrada de Bielsa, mediante subasta pública, por un precio en baja de 756.347,24 pesetas, con sujeción a las condiciones técnicas y de todo orden formuladas para esta contrata.

La licitación tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de esta villa a las once horas del veintiún día hábil, contando como primero el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo tomar parte en este acto, por sí o por representación mediante el oportuno poder bastantado, cuantas personas o sociedades lo estimen y dispongan de carnet de responsabilidad de empresa y capacidad legal necesaria.

Se recibirán proposiciones debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal, en pliego cerrado, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de subasta, acompañadas del justificante de haber ingresado en Depositaria, en concepto de «garantía provisional», suma equivalente al 3 por 100 de la tasación. La definitiva se ha fijado en el 6 por 100 del remate, que deberá ser constituida en la misma Depositaria dentro de los plazos establecidos para responder del contrato y obra.

El plazo de ejecución de obras es de un año, contado desde el momento de adjudicación definitiva, y su pago contra certificaciones de ejecución material, expedidas por el técnico que asuma la dirección.

Los pliegos de condiciones, considerados firmes por no haberse promovido reclamación contra el acuerdo aprobatorio, pueden conocerse en la Secretaría de esta Entidad, en días y horas hábiles de oficina hasta la fecha de subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., y provisto de Documento Nacional de Identidad, clase ....., número ....., perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobadas por la Corporación Municipal, para la contratación y ejecución de la obra de construcción de un muro de seguridad en la entrada del pueblo de Bielsa, acepta aquéllas íntegramente y se comprometo tomar a su cargo y ejecutar dicha obra con sujeción a los proyectos y dirección técnica por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de quien sea).

También se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada categoría, por jornada normal y horas extraordinarias, no sean, en ningún caso, inferiores a las fijadas para la Construcción por la reglamentación nacional.

(Fecha y firma.)

Bielsa, 15 de enero de 1962.—El Alcalde.—337.